

Expte. N° 0246-88

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realizará las gestiones necesarias ante las empresas de transportes colectivos: La Estrella, Pampa y Río Paraná, para que las mismas efectúen una parada en la Estación de Servicio Isaura sobre la Ruta Nacional N° 3 y acceso a la ciudad de Oriente, que permita el ascenso y descenso de pasajeros; en determinados horarios.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0041-88